



Guatemala, 1 de Julio de 2022

JUSTIFICACIÓN

f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo así como los respectivos informes de avance físico y financiero.

Según registros, la Dirección General del Deporte y la Recreación no tienen programados aportes al sector privado.

En cuanto a la programación de aportes al sector externo, hago de su conocimiento que según ACUERDO MINISTERIAL NUMERO 464-2022 de fecha 17 de mayo de 2022 se aprobó el "CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA FINANCIERA NUMERO (DGDR-06-2022) ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES Y LA ASOCIACION GUATEMALTECA DE OLIMPIADAS ESPECIALES PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE EN LA JUVENTUD GUATEMALTECA EN CONDICION DE DISCAPACIDAD", por un monto de un millón de Quetzales (Q1, 000,000.00). A la presente fecha la Dirección General del Deporte y la Recreación no ha efectuado la Transferencia Financiera, la que será programada de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria correspondiente, por lo que la Asociación traslada únicamente un informe con el avance físico.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente.

Lic. Hugo Roberto Jun Acosta
Director Administrativo y Financiero
Dirección General del Deporte y la Recreación
Viceministerio del Deporte y la Recreación